

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GB.277/LILS/2 (Add.1) 277.^a reunión

Consejo de Administración

Ginebra, marzo de 2000

Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo

LILS

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Mejoras posibles de las actividades normativas de la OIT

Addéndum:

Estadísticas sobre las ratificaciones de convenios

Introducción

A continuación se presentan algunos ejemplos de datos estadísticos sobre las ratificaciones de los convenios internacionales del trabajo a fin de que las discusiones sobre las posibles mejoras de las actividades normativas de la OIT ¹ puedan basarse en los hechos. Se han utilizado gráficos ya que permiten visualizar mejor las tendencias. A medida que el Consejo de Administración solicite exámenes, los datos podrán ser precisados y desarrollados. En este momento, se considera útil facilitar, por un lado, información sobre la evolución en términos absolutos del número de ratificaciones de los convenios de la OIT y sobre la evolución del número de Estados Miembros (gráficos 1 y 2) y, por otro, informaciones relativas a la evolución de la tasa de ratificación de los convenios de la OIT en relación con el número de Estados Miembros (gráficos 3 a 8). Se trata de una primera muestra de estadísticas. En los análisis que se expondrán ulteriormente se podrán utilizar otros métodos de presentación de resultados, como por ejemplo índices.

Gráfico 1: Evolución del número de ratificaciones de convenios desde 1940

Objeto: En este gráfico se representa, con intervalo quinquenal y para el período 1940-1999, el número total, en crecimiento constante, de ratificaciones registradas para el conjunto de los convenios de la OIT, el número de ratificaciones de los convenios fundamentales y el de otros convenios. El número total de ratificaciones, al 31 de diciembre de 1999, era de 6.685, de las cuales 934 correspondían a convenios fundamentales. Al 17 de marzo de 2000 se han registrado 6.702 ratificaciones, de las cuales 954 corresponden a convenios fundamentales.

¹ Documento GB.277/LILS/2.

Gráfico 2: Evolución del número de Estados Miembros desde 1940

Objeto: En este gráfico se representa, con intervalos de cinco años, el número total de Estados Miembros de la OIT de 1980 a 1999. Al 17 de marzo de 2000 había 175 Estados Miembros.

Gráfico 3: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios actualizados ² durante los diez años siguientes a su adopción – convenios adoptados entre 1940 y 1989

Objeto: En este gráfico se muestra la evolución de la tasa media de ratificación de los convenios actualizados adoptados en cinco períodos diferentes (entre 1940 y 1949, entre 1950 y 1959, entre 1960 y 1969, entre 1970 y 1979 y entre 1980 y 1989), durante los diez años siguientes a su adopción.

Metodología: En el eje horizontal se presenta el número de años, de 1 a 10, siguientes a la adopción del convenio. En el eje vertical se indica el porcentaje de Estados Miembros que en promedio ha ratificado esos convenios. El porcentaje se calcula para cada año y tiene en cuenta el número de ratificaciones, el número de convenios y el número de Estados Miembros. Se indica el número de Estados Miembros al final de cada período (31 de diciembre).

Comentario: Existe una diferencia bastante pronunciada entre las tasas de ratificación registradas durante los diez primeros años de existencia de los convenios adoptados entre 1940-1949 y 1950-1959, y las de los convenios adoptados a partir de 1960, para los que se observa una disminución constante. En el período 1970-1979, la tasa de ratificación de los cinco primeros años siguientes a la adopción del convenio se aproxima a la tasa del período 1960-1969; sin embargo, es inferior para los cinco años siguientes. La tasa de ratificación de los convenios adoptados entre 1980 y 1989 es claramente inferior a la de los convenios adoptados durante los cuatro períodos anteriores.

Gráfico 4: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios actualizados durante los diez años siguientes a su adopción – Convenios núms. 170 a 175

Gráfico 5: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios actualizados durante los diez años siguientes a su adopción – Convenios núms. 176 a 182

Objeto: Estos dos gráficos engloban los convenios adoptados respectivamente durante los períodos 1990-1994 y 1995-1999. Dada la reciente adopción de estos Convenios, no ha podido efectuarse el análisis de la tasa de ratificación para un período de diez años. Así

² En el cuadro que se adjunta en anexo figura la lista de los convenios que, como resultado de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas, el Consejo de Administración considera actualizados.

pues, se analiza el tiempo transcurrido desde su adopción. Se pretende determinar si se confirma, respecto de los convenios más recientes, la tendencia a la baja de la tasa de ratificación, que se aprecia en el gráfico 3.

Metodología: El método empleado es similar al utilizado para obtener el gráfico 3; sin embargo, en estos gráficos se presenta la tasa individual de ratificación de cada convenio adoptado desde 1990, y no una tasa media.

Comentario: En estos dos gráficos se presentan resultados contrastados. Aunque, para la mayoría de los convenios estudiados, parece confirmarse la tendencia a la baja de la tasa de ratificación, hay ciertas excepciones destacadas: los Convenios núms. 176 (seguridad y salud en las minas) y 181 (agencias de empleo privadas), cuyo comienzo parece prometedor. Respecto del Convenio núm. 182, se ha registrado un número de ratificaciones excepcionalmente alto durante el primer año; dado que hace menos de un año que se adoptó, su tasa de ratificación se representa con un círculo, en lugar de con una línea.

Gráfico 6: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios actualizados durante los diez años siguientes de su adopción – estudio comparativo de cuatro materias

Objeto: Se han seleccionado cuatro materias a título de ejemplo. El análisis estadístico comprende el conjunto de convenios actualizados que abarcan esas materias, con independencia de su fecha de adopción. Se pretende comprobar si, aparte de las diferencias temporales, ciertos convenios obtienen mejores tasas de ratificación que otros en función de la materia de que tratan.

Metodología: El método empleado es idéntico al utilizado para obtener el gráfico 3, con la reserva de que cada curva representa una de las materias en lugar de los períodos de diez años siguientes a la adopción de los convenios.

Comentario: Los convenios sobre la administración del trabajo y las condiciones de trabajo registran, con diferencia, una mejor tasa de ratificación durante el período en cuestión, alcanzando, tras diez años, entre el 20 y el 25 por ciento de Estados Miembros. La tasa de los convenios sobre seguridad e higiene, se sitúa en tercera posición, no sobrepasando el 12 por ciento. Los convenios sobre la seguridad social son los menos ratificados.

Gráfico 7: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios desde el 31 de diciembre de 1949

Gráfico 8: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios actualizados, desde el 31 de diciembre de 1949

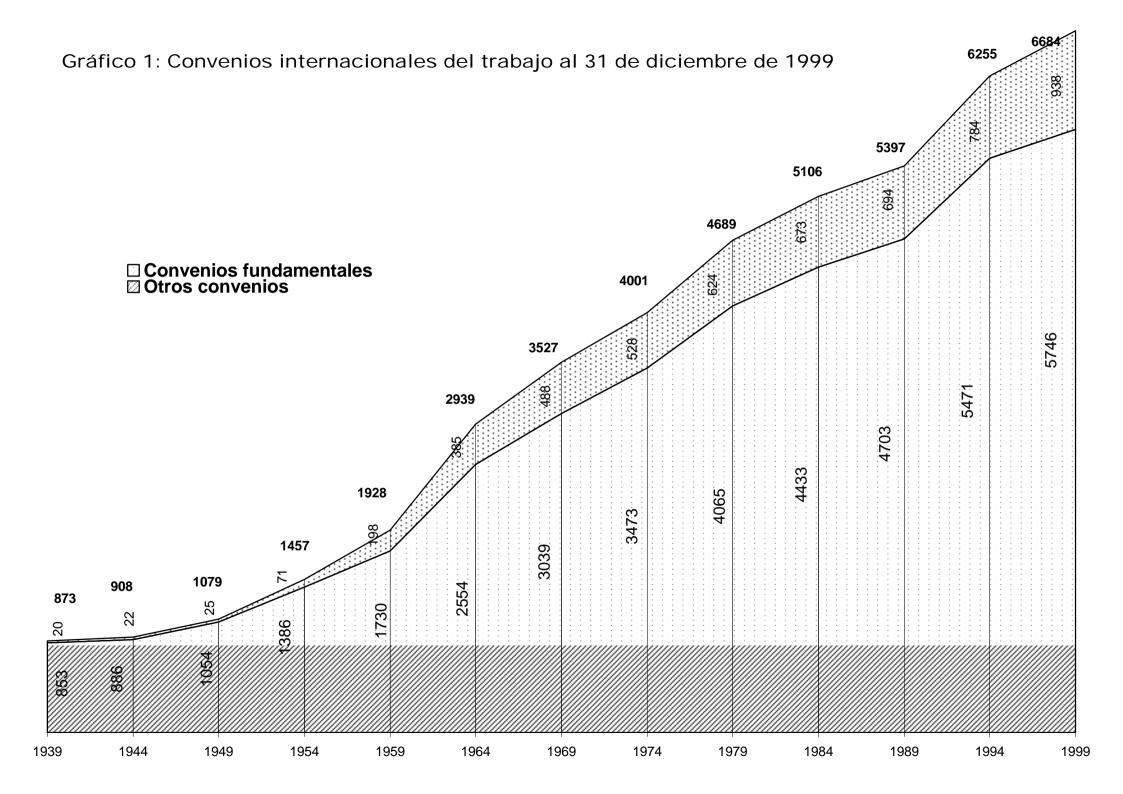
Objeto: En estos dos gráficos se presenta, tanto para los convenios fundamentales, como para los convenios actualizados en las cuatro materias tomadas como ejemplo (las mismas que para el gráfico 6), la evolución de la tasa de ratificación de los convenios para el período que va del 31 de diciembre de 1949 al 31 de diciembre de 1999, y no sólo para los diez primeros años siguientes a su adopción. En el gráfico 7 se presentan todos los

convenios que pertenecen a las materias elegidas, mientras que el gráfico 8 se limita a los convenios que el Consejo de Administración considera actualizados.

Metodología: Los cálculos estadísticos se han efectuado por períodos de cinco años desde el 31 de diciembre de 1949; el eje horizontal refleja dichos intervalos. Se indica el número de Estados Miembros para cada uno de los años indicados. En el eje vertical se indica el porcentaje de Estados Miembros que, en promedio, ha ratificado esos convenios al 31 de diciembre de 1949, al 31 de diciembre de 1954 y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1999. Se puede constatar que, para ciertas materias, los convenios actualizados son posteriores al 31 de diciembre de 1949. En el gráfico 7, por ejemplo, la curva que representa la seguridad social comienza en 1954, y la que representa la seguridad e higiene, en 1964.

Comentario: Se observa una clara diferencia entre la tasa de ratificación de los convenios fundamentales y la tasa correspondiente de los demás convenios, cualquiera que sea la materia de que traten. También se puede constatar que, en lo concerniente a la administración del trabajo, los resultados que se obtienen limitando el análisis a los convenios actualizados son mejores que los del conjunto de los convenios. En 1999, la tasa es de casi el 40 por ciento en el primer caso y de poco más del 30 por ciento en el segundo. En cambio, parece que los convenios actualizados en materia de seguridad social y seguridad e higiene obtienen menos ratificaciones que los convenios de dichos ámbitos considerados globalmente. La tasa de ratificación de los convenios relativos a las condiciones de trabajo está disminuyendo claramente. Con todo, dicha tasa es superior a la de los convenios relativos a la seguridad social y a la seguridad e higiene, y parece ligeramente superior para los convenios actualizados que para el conjunto de los convenios. En el caso de los convenios de seguridad social y de seguridad e higiene, la tasa de ratificación se ha estancado. En el análisis que se podrá hacer ulteriormente de estas evoluciones, habrá que tener en cuenta que varios de los convenios relativos a las condiciones de trabajo y a la seguridad e higiene se adoptaron hace menos de diez años (condiciones de trabajo: Convenios núms. 171, 173, 175 y 177; seguridad e higiene: Convenios núms. 170, 174 y 176) y, por consiguiente, todavía no han podido registrar un número importante de ratificaciones.

Ginebra, 20 de marzo de 2000.



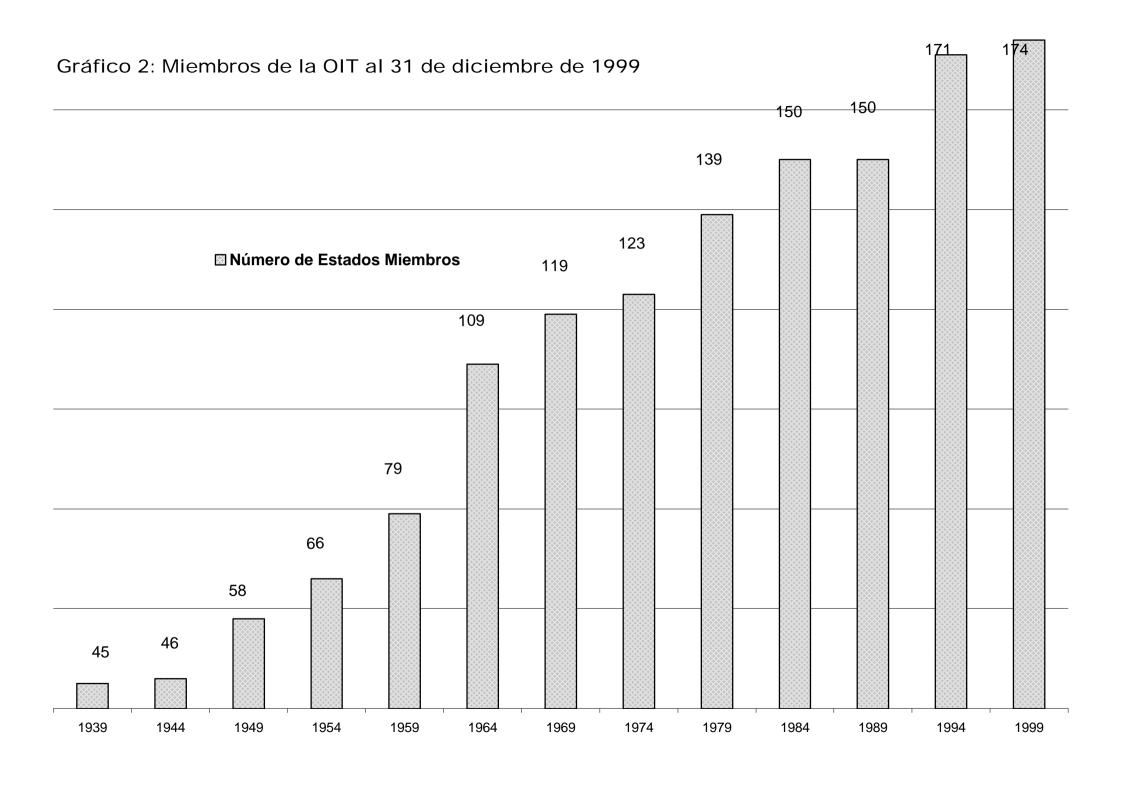


Gráfico 3: Tasa de ratificación de los convenios de actualidad en el decenio después de su adopción

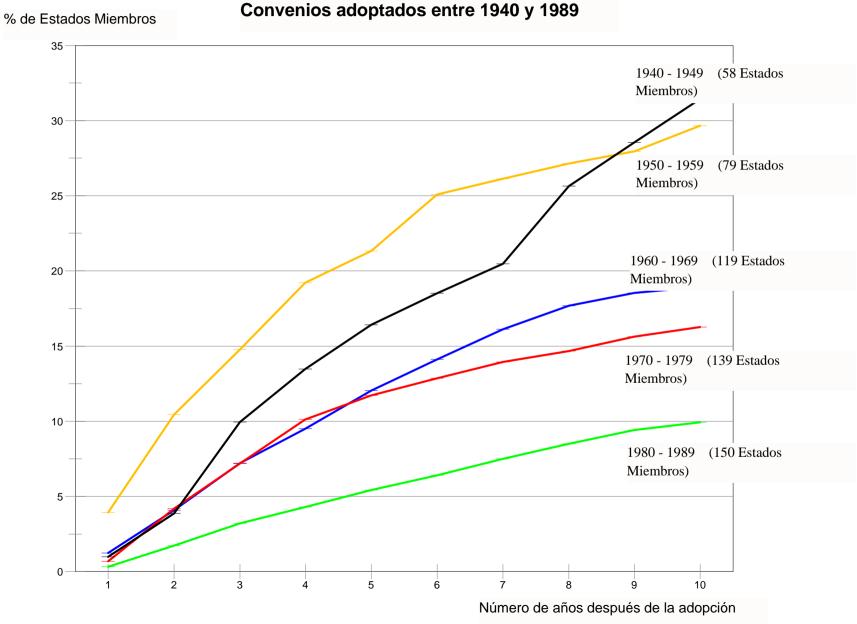


Gráfico 4: Tasa de ratificación de los convenios de actualidad en el decenio después de su adopción

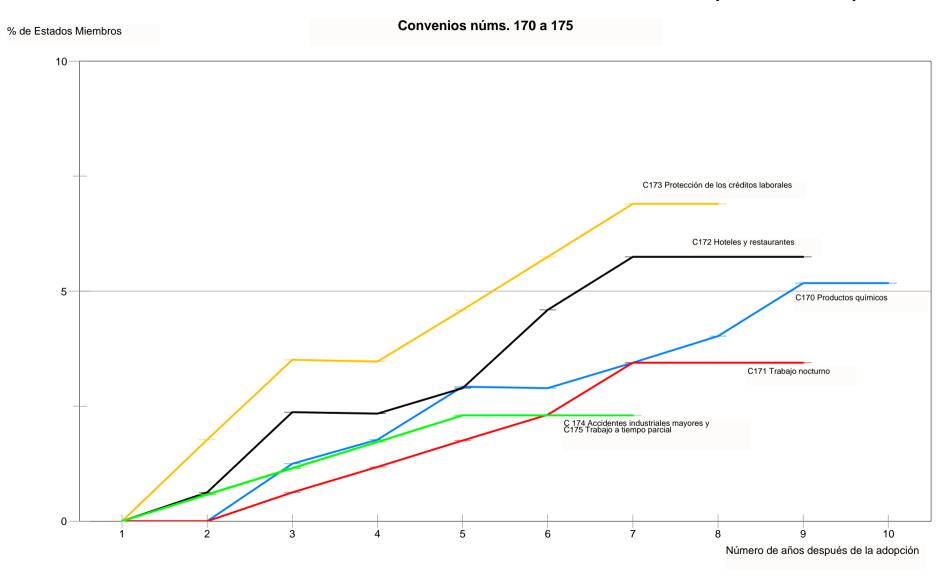


Gráfico 5: Tasa de ratificación de los convenios de actualidad en el decenio después de su adopción

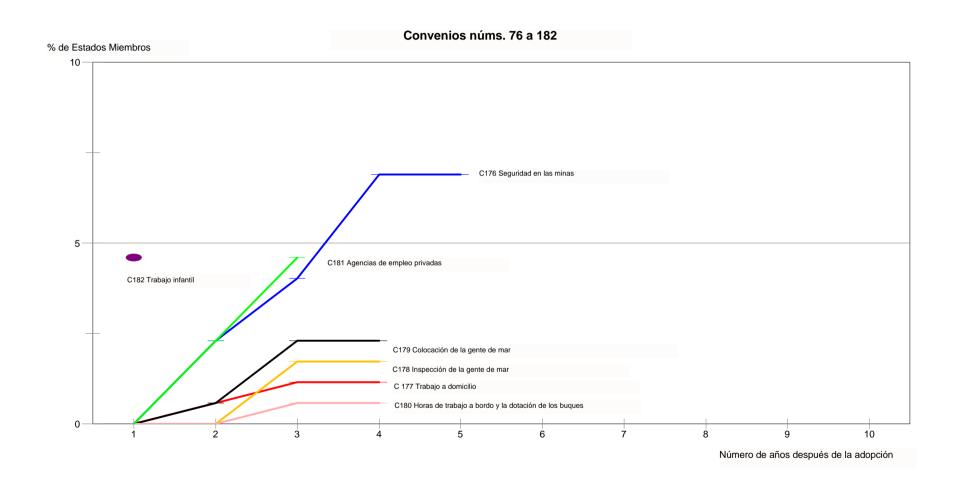


Gráfico 6: Tasa de ratificación de los convenios de actualidad en el decenio después de su adopción

Estudio comparativo de 4 materias

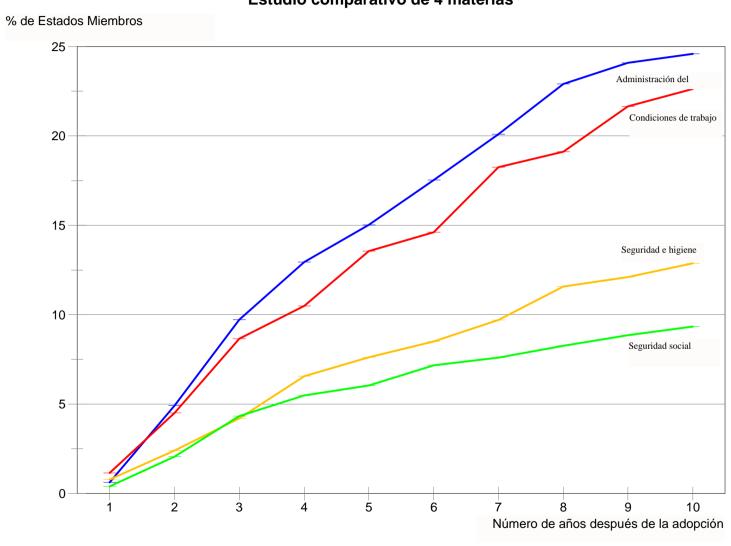


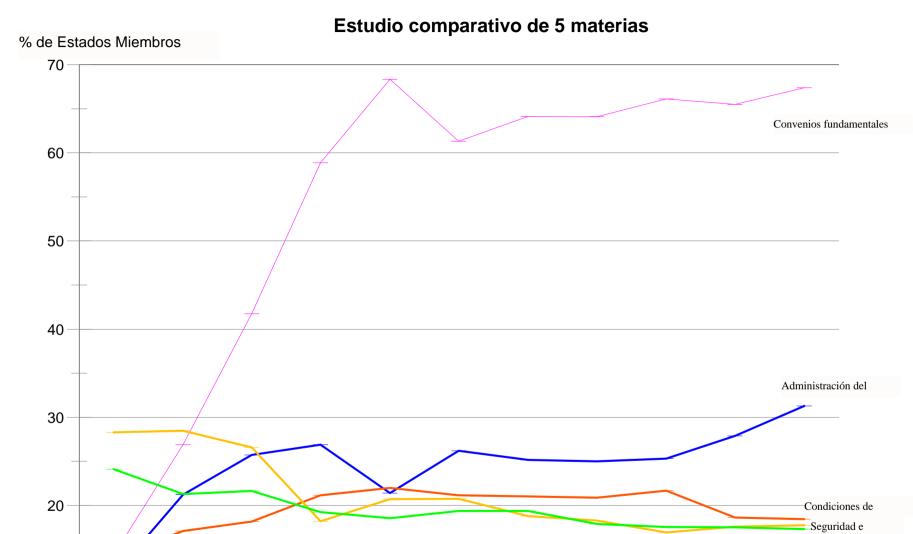
Gráfico 7: Evolución de la tasa de ratificación del conjunto de los convenios desde el 31.12.1949

(58 E.M)

(66 E.M)

(79 E.M)

(109 E.M) (119 E.M) (123 E.M) (139 E.M) (150 E.M) (150 E.M) (171 E.M)

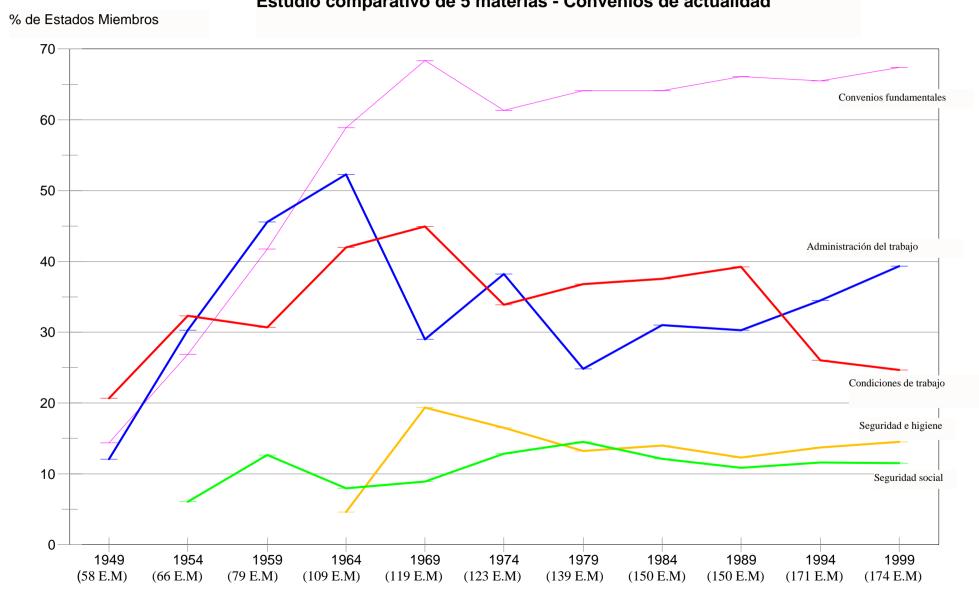


Seguridad

(174 E.M)

Gráfico 8: Evolución de la tasa de ratificación de los convenios de actualidad desde el 31.12.1949

Estudio comparativo de 5 materias - Convenios de actualidad



Anexo

Cuadros sinópticos